



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 FEB 2016

RES. H Nº 0025 / 16

Expte. Nº 4.037/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se designa a Juana Natalia DE LA VEGA como becaria de formación en el ámbito de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Compras y Patrimonio, Sra. Anselma del Valle Erazo, mediante Nota de fecha 29/12/15 solicita prórroga de designación para la becaria DE LA VEGA;

Que la becaria viene realizando su plan de trabajo de manera regular y su desempeño es comprometido y eficiente en las tareas que se le han encomendado;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente renovación de la Beca de Formación;

Que las prórrogas de las becas de formación están contempladas en la reglamentación vigente (Res. CS 470/09);

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** la designación como Becaria de Formación a la alumna **Juana Natalia DE LA VEGA**, DNI 30.932.465-

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que la renovación de la beca de formación será a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, para cumplir tareas en el ámbito de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades.-

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** que actuará como tutor de la Becaria el Mg. Sergio GRABOSKY, Secretario Administrativo de la Facultad de Humanidades.-

**ARTÍCULO 4º.- FIJAR** como retribución mensual de la Beca de Formación la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0025 / 16

**ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR** el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2.016

**ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE** a la interesada y comuníquese a Secretaría Administrativa y Académica de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Secretaría de Cooperación Técnica, Despacho General y Boletín Oficial.-

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa